

ACTA N° 1/2015

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP EN LA “ESCUELA DE ARTE Y CULTURA” DE LA U NIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

Villarrica, 16 de octubre de 2015

La Directora general de la “Escuela de Arte y cultura” manifiesta su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay - MECIP en la ESCUELA DE ARTE CULTURA UNVES, a través de la expedición de un acto administrativo por medio de cual se adopta y reglamenta el MECIP en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la institución y en particular a lo establecido en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado y Decreto N° 962, por la cual se modifica el título VII del Decreto 8.127 del 30 de marzo de 2000, “en la cual es establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 15425/99 en el Capítulo II se aprueba y adopta el MECIP, y en particular a lo establecido en la Resolución de la Contraloría General de la Republica N° 425/2008 por la cual se establece y adopta el MECIP para las instituciones públicas del Paraguay, dentro del marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno de las entidades sujetas a la supervisión de la “Contraloría General de la República”.

El Modelo de control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados de la Escuela de Arte y Cultura UNVES, en mejoramiento de la gestión y la cualificación del ejercicio del control interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines institucionales.

El MECIP, busca adicionalmente unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

La Directora General de la Escuela de Arte y Cultura – UNVES, expresa su compromiso para el diseño, implementación seguimiento y Evaluación del Control Interno de la Escuela de Arte y Cultura, conforme al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay y convoca a los demás directivos y funcionarios a poner en marcha los métodos y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Procedimientos necesarios para el control interno para que el control interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Escuela.

Igualmente, la Directora General – UNVES, se compromete en llevar adelante la sensibilización sobre el modelo estándar de control interno MECIP a generar y estimular la participación de los funcionarios a su cargo, para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del modelo.

Asimismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la auditoría interna y del Control Externo como un sistema básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de esta institución.

En prueba del compromiso asumido, deja estampada su firma a los diez y seis días del mes de octubre del año dos mil quince, en la ESCUELA DE ARTE Y CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

Silvia Teresa Nuñez Sánchez



Silvia Teresa Nuñez Sánchez

Prof. Mgt. SILVIA TERESA NUÑEZ SANCHEZ. Directora

Escuela de Arte y CULTURA

UNVES